



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07**  
**08 DE ABRIL DE 2021**

Siendo las 12:30 p.m. del día 08 de abril de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la FEUA: Sr. Jorge Luis Zavala Huaranga; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante del SUTUNA: Sra. Herlinda Gonzáles Claudio; No justificaron su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza y Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez.  
(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

#### ORDEN DEL DÍA

##### I. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ciencias - Agronomía</b>		
1	Allauca Victorio, Marco Antonio	018 - FA - 2021
2	Atunca Sernaque, Kevin Venjy	018 - FA - 2021
3	Cristan Tito, Gian Ronald	018 - FA - 2021
4	Damiano Salas, Ibett Karina	018 - FA - 2021
5	Evangelista Huaman, Evelin Sheyla	018 - FA - 2021
6	Fernández Córdova, Cinthya Verena	018 - FA - 2021
7	Garcia Ruiz, Andrea Claudia	018 - FA - 2021
8	Garcia Serna, Karina	018 - FA - 2021
9	Gonzales Cespedes, Katerin Mirian	018 - FA - 2021
10	Hinojosa Manrique, Yennifer	018 - FA - 2021
11	Jiménez Ricse, Fredy Alberto	018 - FA - 2021
12	Pacco Churata, Diego Andres	018 - FA - 2021
13	Pacotaype Huamanyauri, Ricardo Junior	018 - FA - 2021
14	Pareja Celi, Miguel Fernando	018 - FA - 2021
15	Paz Portocarrero, Sofia	018 - FA - 2021

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07**  
**08 DE ABRIL DE 2021**



16	Peralta Guzmán, Anthony Luciano	018 - FA - 2021
17	Prado Ramirez, Jair Pablo	018 - FA - 2021
18	Riveros Mozombite, Milagros	018 - FA - 2021
19	Romero Poma, Maria Belen	018 - FA - 2021
20	Ruiz Vega, Teresa Sofia	018 - FA - 2021
21	Samaniego Tovar, Alexander	018 - FA - 2021
22	Trejo Atahua, Jazmine Maria	018 - FA - 2021
<b>Ciencias - Forestales</b>		
1	Santos Reyes, Susan Allison	FCF-036/2021
<b>Ciencias - Economía</b>		
1	Quispe Girón, Evelin	N°058-2021/CF-FEP
2	Vasquez Rodriguez, Eduardo André	N°057-2021/CF-FEP
<b>Ciencias - Estadística Informática</b>		
1	Guerra Vilcahuaman, Bibi Lily	N°059-2021/CF-FEP
2	Huarcaya Quinteros, Katja Joselyn	N°060-2021/CF-FEP
3	Rojas Vivanco, Andres Alfredo	N°062-2021/CF-FEP
<b>Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial</b>		
1	Bustillos Juarez, Raihza Shannen	N°061-2021/CF-FEP
<b>Ciencias - Industrias Alimentarias</b>		
1	Albinacorta Briones, Nuria Lorena	116 - 2021/FIAL
<b>Ciencias - Ingeniería Pesquera</b>		
1	Bernuy Navarro, Paola Susan	018 - 21/Fa.Pe
2	Cuadros Olarte, Alejandro Hijail	017 - 21/Fa.Pe
3	Chava Sotelo, Judith	007 - 21/Fa.Pe
4	Isla Torres, Edgar Daniel	005 - 21/Fa.Pe
5	Patricio Cano, María del Pilar	006 - 21/Fa.Pe
6	Ramos Rosas, Diana Karina	003 - 21/Fa.Pe
7	Zarate Vela, Jasmin Marjorie	004 - 21/Fa.Pe

## II. Títulos Profesionales.

### 1. Anulación de Título Profesional de Ingeniera Estadística e Informática.

El rector puso a consideración del pleno la propuesta de anulación del Título Profesional de Ingeniera Estadística e Informática expedido a la Dra. Vilma Gómez Galarza.

Al respecto, el secretario general informó que el título profesional expedido a la Dra. Vilma Gómez Galarza en enero del año 2020 se elevó a la SUNEDU como procedimiento para la inscripción del título profesional, pero la SUNEDU observó que el título profesional no estaba acorde al programa de estudios que la Dra. Gómez había cursado. Por lo tanto, no permitían hacer la inscripción correspondiente. Esto se derivó nuevamente a la Facultad de Economía y Planificación para subsanar la observación dada por la SUNEDU. Se hizo el intento de subsanar bajo la misma denominación con el que se aprobó el título profesional, pero la SUNEDU indicó que no era procedente. Por lo tanto, la Facultad rectificó el nombre del título profesional a Ingeniero Estadístico lo cual era acorde al Grado Académico de Bachiller de Estadístico que le había otorgado la Facultad. Subsanao ello, ya no habría observación por parte de la SUNEDU, pero se necesita anular el título aprobado en Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación informó que el Consejo Universitario anterior emitió una resolución en la que indicaban una fecha a partir de la cual se emitirían los títulos con una denominación específica. En el tiempo la carrera de Estadística e Informática ha ido cambiando sus denominaciones, inicialmente era Ingeniero Estadístico que es el que le corresponde a la Dra. Gómez; luego cambio a



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07**  
**08 DE ABRIL DE 2021**

Ingeniero Estadística e Informática; posterior a Ingeniero en Estadística e Informática, y hoy en día se utiliza de acuerdo al género Ingeniero o Ingeniera.

En esa resolución que aprobó el Consejo Universitario establece que a partir de determinada fecha todos los que egresan van a tener el título de Ingeniero Estadístico Informático, lo cual es un absurdo, ya que sino se estudió para ello no pueden darle un título con el nombre que no le corresponde. El problema es que hay otros títulos que se han emitido bajo esa denominación, de personas que estudiaron cuando no había el título de Ingeniero Estadístico Informático y le han emitido el título con ese nombre. A la fecha la SUNEDU no los ha observado, pero quizás a futuro los pueda observar.

Asimismo, el decano de la Facultad de Economía y Planificación indicó que está esperando que se resuelva este caso, para pedir la nulidad de dicha resolución.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos).

## 2. Sustentación de Tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las Facultades de Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Pesquería y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Economía y Planificación, Industrias Alimentarias Pesquería y Zootecnia.

<b>Economista</b>		
1	Najarro Chong, Carlos Eduardo	N°010-2021/CF-FEP
<b>Ingeniero Estadístico Informático</b>		
2	Chavez Valderrama, Ledvir Ayrton Walter	N°011-2021/CF-FEP
<b>Ingeniero en Industrias Alimentarias</b>		
1	Figueroa Merma, Andrés Anthony	104 – 2021/FIAL
2	Liñan Pérez, Jhoselyn Floryan	104 – 2021/FIAL
3	Pacheco Ferrer, Claudia Fernanda	104 – 2021/FIAL
<b>Ingeniero Pesquero</b>		
1	Palacios Lau, Julio Fernando	101 – 20/Fa.Pe
<b>Ingeniero Zootecnista</b>		
1	García Garro, Kiara Solange	187/FZ.20

## 3. Trabajo de Suficiencia Profesional.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevados por las Facultades de Economía y Planificación y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Economía y Planificación y Pesquería.

<b>Economista</b>		
1	Camayo Alva, Alexander Rusbel	N°399-2020/CF-FEP
<b>Ingeniero Estadístico</b>		

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07**  
**08 DE ABRIL DE 2021**



1	Gómez Galarza, Vilma Elvira	N°029-2021/D-FEP
<b>Ingeniero Estadístico e Informático</b>		
1	Cormán Trujillo, Juan	N°414-2020/CF-FEP
<b>Ingeniero Pesquero</b>		
1	Molina Rocca, Alessandra	102-20/Fa.Pe

**4. Trabajo Académico.**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo académico, elevados por las Facultades de Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería.

<b>Ingeniero en Gestión Empresarial</b>		
1	Casafranca Villarreal, Erick Rogelio	N°239-2020/CF-FEP
<b>Ingeniero en Industrias Alimentarias</b>		
1	Miranda Gutiérrez, Sonia Alejandra	105-2021/FIAL
<b>Ingeniero Pesquero</b>		
1	Acosta Sarco, Miguel Angel	104-20/Fa.Pe

**III. Duplicados de Grado de Bachiller.**

1. Mediante Formulario Único de Trámite - FUT, de fecha 25 de marzo de 2021, la señorita Sandra Pilar Sánchez Valdez, egresada de la Facultad de Economía y Planificación, solicitó Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Estadística e Informática por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), anular el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Estadística e Informática de **Sandra Pilar Sánchez Valdez**, expedido el 22 de noviembre de 2017. Expedir el duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Estadística e Informática, a favor de **Sandra Pilar Sánchez Valdez**, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

2. Mediante Formulario Único de Trámite - FUT, de fecha 30 de marzo de 2021, el señor Yuri Villa Ramos, egresado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, solicitó Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), anular el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola de **Yuri Villa Ramos**, expedido el 05 de diciembre de 2008. Expedir el duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola, a favor de **Yuri Villa Ramos**, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Cabe mencionar que los expedientes presentados cumplen con los requisitos establecidos por Ley N° 28626, así como con los requisitos y procedimientos establecidos



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07**  
**08 DE ABRIL DE 2021**

de acuerdo al Art. 5° del Reglamento de Duplicado de Diplomas de la Asamblea Nacional de Rectores. (Resolución N° 1503-2011-ANR y 1256-2013-ANR), así como con lo establecido en el reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

**IV. Dictámenes de la Comisión de Docencia de Consejo Universitario- CD**

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 081-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 081-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica las resoluciones de la Facultad de Zootecnia, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
N° 081-2021-CD-UNALM N° 036/FZ-20	Producción Animal	Federico Abel Ponce de León Bravo	A partir del 19 de marzo de 2021 y por el periodo reglamentario.	Fortalecer el cuerpo académico en el Programa Doctoral en Ciencia Animal.
N° 081-2021-CD-UNALM N° 033/FZ-20		Ahmed Tibary	A partir del 23 de marzo de 2021 y por el periodo reglamentario.	
N° 081-2021-CD-UNALM N° 038/FZ-20		Rosaura Denis Chauca Francia	A partir del 19 de marzo de 2021 y por el periodo reglamentario.	
N° 081-2021-CD-UNALM N° 034/FZ-20		Leyfeng Alan Cruz Camacho	A partir del 23 de marzo de 2021 y por el periodo reglamentario.	
N° 081-2021-CD-UNALM N° 037/FZ-20		Edgar Carlos Quispe Peña	A partir del 25 de marzo de 2021 y por el periodo reglamentario.	
N° 081-2021-CD-UNALM N° 035/FZ-20		Henry William Vivanco Mackie	A partir del 17 de marzo de 2021 y por el periodo reglamentario.	

2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 078-2021-CD-UNALM, de fecha 06 de abril de 2021, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 0402-2020/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización de Nombramiento como Profesor Visitante del M.S. Luis Manuel Ledesma Goyzueta, en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 16 de setiembre de 2020 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 078-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución N° 0402-2020/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la regularización del Nombramiento como Profesor Visitante del M.S. Luis Manuel Ledesma Goyzueta, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 16 de setiembre de 2020 y por el período reglamentario, quien brindará apoyo de labores académicas en el dictado del curso EP4154 Econometría Básica a los estudiantes de pregrado.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07**  
**08 DE ABRIL DE 2021**



3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 080-2021-CD-UNALM, de fecha 06 de abril de 2021, de la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 080-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica las resoluciones de la Facultad de Zootecnia, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes a los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
N° 080-2021-CD-UNALM N° 031/FZ-20	Producción Animal	Roberto Alejandro Distel	A partir del 29 de marzo de 2021 y por el periodo reglamentario.	Fortalecer la orientación del curso de Ecología y Manejo de Pastizales, en el Programa Doctoral en Ciencia Animal.
N° 080-2021-CD-UNALM N° 032/FZ-20		Susana María Giuliano		Fortalecer la orientación del curso Genética y Reproducción Animal, en el Programa Doctoral en Ciencia Animal.

4. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 079-2021-CD-UNALM, de fecha 06 de abril de 2021, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 024-FZ de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución de la Facultad de Zootecnia que aprueba la renovación de nombramiento como Profesor Extraordinario Experto del Ph.D. Mariano Gonzalo Echevarría Rojas, en el Departamento Académico de Nutrición de la Facultad de Zootecnia, a partir del 23 de febrero de 2021 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 079-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, mediante el cual se ratifica la Resolución N° 024-FZ de la Facultad de Zootecnia; en consecuencia se aprueba la renovación de Nombramiento como Profesor Extraordinario Experto del Ph.D. Mariano Gonzalo Echevarría Rojas, en el Departamento Académico de Nutrición de la Facultad de Zootecnia, a partir del 23 de febrero de 2021 y por el período reglamentario.

5. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 077-2021-CD-UNALM, de fecha 06 de abril de 2021, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 0127-2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 0127-2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias que aprueba la ratificación de la Mg. Katty Ogata Gutiérrez en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de marzo de 2021 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 077-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia; en consecuencia, aprobar la ratificación de la Mg. Katty Ogata Gutiérrez en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de marzo de 2021 y por el período reglamentario.

6. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 076-2021-CD-UNALM, de fecha 06 de abril de 2021, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 0045-2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomienda al



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07**  
**08 DE ABRIL DE 2021**

Consejo Universitario aprobar el contrato del M.Ing.Mat. Carlos Felipe Piedra Cáceda, en la categoría DC-B32 en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 13 de enero de 2021 hasta el 27 de mayo de 2021, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 076-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución N° 0045-2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias. Aprobar el contrato del M.Ing.Mat. Carlos Felipe Piedra Cáceda, en la categoría DC-B32 en el Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 13 de enero de 2021 hasta el 27 de mayo de 2021, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM.

7. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 075/2021-CD-UNALM, de fecha 06 de abril de 2021, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 0134 -2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación de la Mg.Sc. Clara Gabina Figueroa Cornejo, de Profesora Principal a Tiempo Completo a Profesora Principal a Tiempo Parcial en el Departamento Académico de Química, a partir 01 de marzo de 2021.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución N° 0134 -2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, y aprobar el cambio de dedicación de la Mg.Sc. Clara Gabina Figueroa Cornejo, de Profesora Principal a Tiempo Completo a Profesora Principal a Tiempo Parcial 5 horas, en el Departamento Académico de Química, a partir 01 de marzo de 2021.

**V. Declarar la Unidad de Recursos Humanos en reestructuración, modernización y digitalización.**

Al respecto, el rector manifestó que la Unidad de Recursos Humanos es una Unidad vital para la universidad, encargada de resolver casos respecto a los docentes y administrativos. Lamentablemente, bajo las circunstancias en que se está trabajando no hay la respuesta que se está esperando por parte de esta Unidad. No se sabe cómo exactamente se están realizando todos los controles, por lo que se necesita una evaluación integral de toda la Unidad, a fin de que sea viable y se tengan menos reclamos de todos los medios de comunicación que se tienen y que invierte tiempo en todas las autoridades por la falta de respuesta que existe. En conclusión, se propone al pleno declarar en reestructuración, modernización y digitalización a la Unidad de Recursos Humanos, considerando conformar una comisión para ello, y dándoles un plazo de 90 días, para que previa presentación del informe de actividades empiece a operar.

El decano de la Facultad de Ciencias opinó que es una excelente propuesta de poner en otra dirección a la Unidad de Recursos Humanos, ya que es importante darle todas las herramientas a esta Unidad, a fin de volverla eficiente. Asimismo, sugirió extender esta propuesta a las Facultades, a fin de mejorar la capacidad de automatización, digitalización, etc.

Al respecto, el rector indicó que se tendrá en cuenta su solicitud.

El representante de la ADUNA sugirió que se haga este planteamiento para toda la institución, que incluya también a la Oficina de Asesoría Legal, ya que la gestión no ha sido la más adecuada en los últimos años, y que por el contrario ha trabajado en perjuicio del derecho de los profesores.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07**  
**08 DE ABRIL DE 2021**



Al respecto, el rector indicó que si después del diagnóstico que se está haciendo amerita cambios en toda la universidad se podría hacer, pero ello requiere una mayor coordinación, evaluación y análisis. Con relación a la Oficina de Asesoría Legal no se podría reorganizar cuando solo hay dos abogados, ello requiere una reestructuración, lo cual se verá en su momento.

El vicerrector académico sugirió que esta comisión sea comunicativa y abierta, a fin de que marque una diferencia.

Después de un intercambio de opiniones y sugerencias sobre quienes conformarían esta comisión, el Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos).

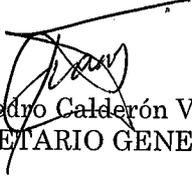
**VI. Política Anticorrupción.**

Para una mayor revisión, aportes, sugerencias o conformidad, se pospuso la votación de este tema para una próxima sesión ordinaria de Consejo Universitario.

**VII. Solicitud de nulidad de la Resolución N° 0164-2020-CU-UNALM, presentado por el Sr. Carlos Núñez Saavedra sobre destitución al cargo de docente de la UNALM.**

Al respecto, el rector indicó que hicieron llegar un documento considerándola como nueva prueba, el mismo que se ha derivado a la Oficina de Asesoría Legal para su evaluación, por lo que es necesario posponer la votación de este tema para una próxima sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Siendo la 1:45 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
Jorge Pedro Calderón Velásquez  
SECRETARIO GENERAL

  
Américo Guevara Pérez  
RECTOR